

TELECOM ARGENTINA S.A.
Domicilio comercial: La Pampa 2295 (1428) CABA
IVA Responsable Inscripto - Agente de retencion R.G. 18/97
Inscripta en la Inspección Gral. de Justicia el 13/07/1990
bajo N° 4570, Libro 108, Tomo "A" de S.A.
Sede social: General Hornos 690 (C1272ACL) - CABA


telecom

Original

Hoja 1 de 1

Inicio de actividades 08/11/1990
C.U.I.T.: 30-63945373-8
Ingresos Brutos (C.M.): 30-63945373-8

Fecha de emisión 17/03/2023
Factura N°: 0471-01698973

TEZAMAT SRL
EL SALVADOR 6033 PISO 2
(1414) CIUD AUTON D BUENOS
Capital Federal
AT:

CORREO ARGENTINO - FRANQUEO A PAGAR - CUENTA N° 11783



Código 01

IVA Responsable Inscripto
CUIT 30-65617083-9

TOTAL A PAGAR	\$ 239.083,45
Vencimiento:	17/04/2023
Número de Cliente	3351452002
Acuerdo de Facturación	76501
I.C.	CV 198704
Clave debito automático	000007650176

CARGOS FACTURADOS

Referencias:

1076643: 332914

SERVICIOS AWS

ABONO(Unica Vez)

% Alicuota
IVA

Imp. Total

21 192.809,24

Subtotales

\$ 192.809,24

Impuestos

IVA 21,00%

Imponible

Importe

Percepción de IVA RG 2408/08 3,00%

192.809,24 40.489,94

192.809,24 5.784,27

Subtotales

\$ 46.274,21

Cotizaciones

A efectos impositivos el tipo de cambio utilizado es 1 U\$S = \$ 202.94

TOTAL FACTURA

\$ 239.083,45

C.A.E. N° 73128959647564 Fecha Vto. CAE 27/03/2023

CUPON DE PAGO

Factura Telecom DATOS N° 0471-01698973
Nro Cliente 3351452002
Acuerdo de Facturación 76501
Vencimiento Cupón para Telecom 17/04/2023

IMPORTE A PAGAR \$ 239.083,45

IMPORTE A PAGAR \$ 239.083,45

Cupón para el Banco



49700239083450403004710169897303351452002000301070

telecom

FORMAS DE PAGO

Sin Factura: Con Número de cliente se abona como "Telecom Datos" en Rapipago, Pago Fácil, Cobro Express, Provincia Net, Multipago, Cobro Virtual, Administradora San Juan, Pronto Pago.

Con Número de Cliente en medios de pago electrónicos www.pagomiscuentas.com, www.linkpagos.com.ar y cajeros (opción Telefonía / Telecom Datos)
O comuníquese telefónicamente con Telecom.

Cheques: En entidades bancarias: El cheque debe emitirse a la orden del banco donde se efectúa el pago.

En entidades oficiales de Rapipago y Pago Fácil: El cheque debe emitirse a la orden de Telecom Argentina SA - no a la orden - cruzado, firmado y todos sus campos se deberán encontrar completos. Los cheques deben emitirse en pesos.
El titular de la cuenta debe coincidir con el titular del servicio facturado.

Con Factura:

- **En entidades bancarias:** Banco Creedicop Coop. Ltda, Banco de Corrientes SA, Banco de Santiago del Estero SA, Banco de Tucumán SA, Banco de la Ciudad de Buenos Aires(*), Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba SA, Banco ICBC (*), Banco Industrial SA, Banco Itaú Argentina SA, Banco Macro SA, Banco Municipal de Rosario, Banco Patagonia SA, Caja Municipal de la Ciudad de Resistencia, Caja Municipal de P y A de Santiago del Estero, Caja Popular de Ahorros de Tucumán, HSBC Bank Argentina SA(*), Nuevo Banco de Entre Ríos SA, Nuevo Banco de La Rioja SA, Nuevo Banco de Santa Fe SA, Nuevo Banco del Chaco SA.

(*) Sólo cobra a sus clientes

- **En entidades extrabancarias:** Administradora San Juan, BICA Coop. Ltda., Multipago, Pronto Pago, Provincia Net, Pago Fácil, Rapipago, Cobro Express, Cobro Virtual, Ripsa.

Recuerde:

- Todos los canales se encuentran habilitados para recibir el pago de su factura aún vencida.
- La factura se considerará cancelada cuando el importe sea acreditado en la cuenta de Telecom Argentina S.A.
- Los pagos fuera de término del importe expresado en esta factura generarán intereses punitivos o moratorios, los cuales serán incluidos en su próxima factura.
- Las disposiciones referidas al pago de esta factura están contempladas en el Reglamento General del Clientes del Servicio Básico Telefónico. (RGCSBT)



Escanea con tu Celular este Código QR y paga con las App habilitadas

Reclamos: "Señor Cliente: Si su reclamo no es atendido debidamente o la respuesta del prestador no es satisfactoria, comuníquese gratuitamente con la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES al teléfono 0-800-3333344, para recibir asesoramiento, o directamente envíe su reclamo por correo sin cargo a través del Apartado Especial 114 (1000) Correo Central, dentro de los plazos del artículo 36 del Reglamento General del Servicio Básico Telefónico".

Falta de Pago: "Falta de pago de la Factura a treinta (30) días corridos posteriores al vencimiento, corresponde la suspensión de las llamadas salientes. A SESENTA (60) días corridos posteriores al vencimiento, corresponde la baja del servicio". (Artículo 49 del RGCSBT)

telecom

Para reclamos Técnicos del servicio:

Grandes Clientes **0800 888 0800**

Telecom Business **0800 888 0800**

Wholesale **0800 555 6737**

Para consultas comerciales:

Grandes Clientes **0800 888 0800**

Telecom Business **0800 888 0800**

Wholesale **Contactar al ejecutivo de cuenta**

Internet
Visite nuestro sitio WEB
www.telecom.com.ar

